

CORRESPONDENCIA
Confidencial autografa
DE ESPAÑA.
MADRID.
Galeria de S. Felipe, 13.

Madrid 11 de Diciembre de 1854.

Muy Sr. nuestro: La asamblea constituyente á la que dejamos anteayer diciendo el articulo 1º del dictamen de la comision encargada de proponer el modo conque la Constitucion ha de redactarse, aprobo dicho articulo 1º y el 2º decidiendo en su consecuencia: 1º Que se nombre una comision de 7 individuos, uno por cada sección que á la mayor brevedad proponga las bases sobre que haya de redactarse la nueva constitucion; y 2º Que aprueben quesean o modificadas por las cortes estas bases la comision redacte con entera sugerencia á las que queden establecidas y con igual premura, la ley fundamental del Estado sometiendola con urgencia á la aprobacion de las cortes. — Se leyó un seguidamente dictamen de la comision de actas aprobando las segundas elecciones de Badajoz; y dando la sesion por terminada, se señalo para el orden del dia de hoy (pues ayer no hubo sesion), la discusion de los dictámenes de actas, la continuacion del debate relativos á las explicaciones del ministerio de 18 de Julio, y la discusion del dictamen de proyecto de ley sobre renovacion de Ayuntamientos.

La Saceta de ayer publica al cabo el nombramiento del Dr. Antonio Santa Cruz para ministro de Marina — tambien inserta una real orden por la que S. M. se niega á admitir la renuncia que del cargo de Gobernador civil de Murcia habia hecho el Dr. Marques de Camacho.

Por real orden de 9 de Diciembre S. M. ha ordenado que las elecciones de diputados que hayan de verificarse á consecuencia de haber optado por otras provincias los elegidos por mas demas, se efectuen dentro del termino de 30 dias, á contar desde que conste por la Saceta la renuncia, dejando al prudente arbitrio de los gobernadores el fijar el dia mas conveniente dentro de dichos plazos. Para las Islas Baleares y Canarias este empieza á contar desde que los gobernadores reciban la noticia oficial declarando la vacante.

En la primera semana de Diciembre la caja general de Depositos ha recibido en metalicos 2.985.799 $\frac{1}{2}$ y en papel 659.000 $\frac{1}{2}$ y ha debulto 2.162.821 $\frac{1}{2}$ en metalico y 4.011.000 $\frac{1}{2}$ en efectos publicos: se ve pues que el movimiento ha sido casi nulo y corta la diferencia que de él ha resultado; porque si el dinero se ha aumentado con 577.222 $\frac{1}{2}$ siendo hoy la existencia 68.072.553 $\frac{1}{2}$, los efectos publicos han disminuido 1.032.000 $\frac{1}{2}$ quedando reducidos á 187.728.956 $\frac{1}{2}$ mrs. Al finalizar la semana habia en caja 2.186.916 $\frac{1}{2}$ en metalico y 259.347.956 $\frac{1}{2}$ en papel.

Una carta de Londres fecha del 4 que tenemos á la vista dice con referencia á cartas llegadas de la Union por la mala del pacifico y de las antillas que en Washington se creia que Mr. Soule iba á ser llamado de España y que las ideas belicosas contra Cuba de los agentes Anglo-Americanos en Europa no encontraban aprobacion en todos los hombres importantes del gobierno. — La misma carta dice que los certificados de cupones habian subido de 5% a 6% al saberse que el Dr. Collado quedaba en el ministerio. — Los periodicos de Nueva York suponen que se prepara una modificacion ministerial en los Estados Unidos que producirá la reparacion de sus representantes en Madrid y Londres.

El Dr. O'Donnell lleva acaso hoy mismo á las cortes el proyecto de ley sobre ascenso militares, y del que ya hemos adelantado á V. algunas noticias. Por él habrá 5 Capitanes generales, 60 tenientes generales, 60 mariscales de campo y 100 brigadiers. Los oficiales generales estaran ó empleados ó de cuartel. Hasta bajar aquel numero no se proveeran mas que una vacante de cada tres que securran. En las demás clases no se concedera ninguna efectividad sin que haya una vacante previa, quedando abolidos los grados en tiempo de paz.

Dice se que el 26 de este mes es el dia señalado por S. M. para la entrega de las banderas á la M. A. de Madrid.

Los periodicos de ayer convienen al fin en lo que nosotros hemos visto asegurando á V. sobre que no tenian fundamento los rumores que se haciaian circular sobre la proxima salida del Dr. Collado del ministerio de Hacienda.

La comisión encargada de dar su dictamen sobre la proposición en que se pide que se abra una información parlamentaria sobre las acusaciones de que ha sido objeto la Reina madre, no ha tenido más que una reunión, en que todos sus individuos convinieron maniernamente en proponer que se abra dicha información. El dictamen se leera hoy probablemente hoy á las cortes.

Parece que la comisión de presupuestos está decidida a proponer que se suspenda el pago de la censantía como ministros a los que no lo hayan sido al menos tres años ó por los de servicio tengan derecho a cesantía.

La Gaceta de hoy no dice mas de notable sino que el general Espartero a obtado por la Diputación de Zaragoza, O'Donnell por la de Valencia, Santa Cruz (D. Francisco) por la de Teruel, y Alonso (D. José) por la de Burgos.

Por un real decreto de ayer el jefe del negocio de instrucción pública en el ministerio de Gracia y Justicia ha sido investido de todas las facultades que disfrutaba anteriormente el director general del ramo.

La noticia de Cataluña que segun se nos ha dicho obran en el ministerio de la guerra son graves por cuya denuncia que se teme que se ciñan a todo el país si bien las autoridades vigilan hasta donde lo permiten el escaso numero de fuerzas a los que se suponen mas comprometidos. Entre tanto sabemos de mi modo que no nos es licito dudar que Cabrera a vuelto a París donde los Carlistas se agitan hoy mas que nunca a pesar de las negociaciones de Mr. Agius y el titulado Amigo del Conde de Montemolin, de Mr. Agius a quien los Carlistas de aqui han calificado de despreciable intrigante por haber dicho que era apocrifo el manifiesto del príncipe de Carlos.

Anoche se ha publicado por Madrid una de las hojas políticas que como precursores del anunciado periódico La Verdad publica de vez en cuando D. Fermín Gonzalo Moron. En esta hoja, que ha causado el ruido que debe suponerse se dice que en 1846 hubo quien intentó destronar como loca a la Reina Isabel y que en 1848 se lo la caída del ultimo rey de los franceses impidió que se arrojatara á aquella señora la diadema para pasarla á las sienes del Duque de Montpensier quienes segun la misma hoja no tenian absolutamente conocimiento de lo que se trataba. Sinque remezante salvedad dejó en el lugar que se merecen á los duques de Montpensier todavía para fijar la conducta de los principes tan queridos hoy por los hombres de todos los partidos, no demos decir que cuando por resentimiento hacia la Reina Isabel en unos y por asustarla en otros, muchos, en los días de revolución, se trataban de cambiar la dinastía, jamas se oyó pronunciar los nombres de los duques de Montpensier porque estos durante su ultima estancia en Madrid significaron claramente a los que con intención ó sin ella les hablaban del mas estadio de la cosa publica, que ellos, amantes sinceros del sistema constitucional, no gustaban tratar siquiera de las cosas de gobierno y fuí de no desmentir su adhesión y respeto á la Reina Isabel. De lo que dice la hoja La Verdad responderá el Dr. Moron.

No hemos olvidado que dijimos a V. hace algunos días que el Dr. Collado pensaba contraer un empréstito. Entonces no pudimos decir a V. las bases de esta operación porque aun no estaban resueltas. Hoy ya tiene formulado su pensamiento el Dr. Ministro de Hacienda. Se trata de emitir billetes del tesoro por la cantidad que representa la deuda flotante. Estos billetes que disfutarán un interés anual de 6 p% y que serán amortizados progresivamente tendrán como garantía de su pago la quinta parte de los bienes de propios y los bienes nacionales debueltos al Clero. Para hacer posible la reversión al Estado de estos bienes mandados ya vender por el concordato han recibido comisión de sus compañeros los ministros de Estado y Gracia y Justicia, quienes proponen negociar con Monseñor Franqui representante de la Santa Sede en Madrid por mas que no se les oculte que su cometido es de difícil resultado. Una vez obtenida de Roma, si se obtiene, la venta por el Estado de los bienes entregados al Clero, estos podrían ser adquiridos con los billetes del tesoro que se piensan emitir y subastar.

Mr. Soule ha visto al cabo á nuestro ministro de Estado. En esta conferencia el representante de los Estados Unidos ha mostrado una amabilidad a que seguramente no se han acostumbrado nuestros ministros de Estado. Ha expresado por quejarse de la poca bondad con que le ha juzgado ordinariamente el Dr. Pacheco como lo demostraba el lenguaje que habían usado al tratar de él algunos periódicos, á los que contestó el

lueuriaga justificando a su antecesor. Continuo Mr. Soule mostrando deseos de que las relaciones de los Estados Unidos con España se hicieran plenamente amigables; y el Dr. Lueuriaga manifestó que estos eran los deseos más sinceros del gobierno Español. Y concluyó Mr. Soule mostrando deseos de visitar los principales establecimientos públicos de Madrid, para lo cual suplicó al Dr. Ministro de Estado que diese los avisos oportunos. Las personas simpáticas ven en esta conducta de Mr. Soule una consecuencia de los rumores que circulan de que gracias a la enemistad de los angloamericanos de la raza pura puede llegar el caso de que Mr. Soule sea separado de Madrid; atribuyendo ahora a Mr. Soule la intención de obtener algunas muestras de deferencia del gobierno Español para desmentir a los que dicen que es poco apropiado para llevar a buen término toda clase de negociaciones. Si esto es así no habrá sacado mucho partido de su idea pues el gobierno Español se propone a lo que hemos oido contestar a Mr. Soule que accediendo a sus deseos solo sigue a conocer los establecimientos que quiere visitar para que por los respectivos ministerios se den las convenientes órdenes, con lo que quedará consignado que al visitar los establecimientos públicos de Madrid el gobierno Español no ha hecho más que acceder cortésmente al deseo de Mr. Soule.

El Comercio de Francia nos trae hoy el texto del tratado de alianza ofensiva y defensiva entre el Austria, Francia, Inglaterra. Tiene cuatro artículos. Por los tres primeros se compromete el Austria a reforzar el ejército de los principados para que Omer-baya pueda tomar la ofensiva, a enviar 20 ó 25 mil hombres a Warna cuando lo reclamen los aliados y a no consentir que la Rusia ocupe ningún punto de la Turquía. En cambio por el artículo cuarto, la Francia y la Inglaterra garantizan al Austria la integridad de su territorio. — Por lo demás se sabe de la Crimea que hasta el 28 no había ocurrido nada notable delante de Sebastopol.

Los consolidados ingleses subieron el dia 7 a 93 1/2%. Por el telegrafo de Paris a Bayona se sabe que el 8 subió el lira francés 25 centimos quedando a 96-50, y 90 centimos el 9 que llegó a hacerse a 91-90. Por el electrico conocemos que los fondos Españoles se hicieron el 9 en Paris a 96 el exterior y el interior a 95. En Bruselas el 6 había pasado para muestra diferida a 18. También la había en Amberes el 6 a 18 1/4 no bajando el papel de 5%. En Amsterdam el mismo dia quedó muestra diferida a 18 3/4 el interior a 18 1/8 y los certificados de cupones a 5 1/2%. En Londres el 6 subió muestra exterior a 98 1/2 la diferida a 19 1/4, los certificados a 6 y la parva a 1 1/4. En Fráncor el 6 había a plata para muestra interior a 92 1/2.

En vista de la alarma general que han tenido nuestros fondos en todas las bolas han subido igualmente en la medida debida a pesar de los esfuerzos desperados de los bajistas, bien que estos tratando de responderse al mismo tiempo que ofrecen en bajas a quienes mayores cantidades a los precios corrientes. De la diferencia se han publicado dos operaciones uno a 19-45 y otra a 19-50; pero después de bolla no había quien diera a menos del 19-55. La consolidada con ese caso movimiento ha quedado a 95 3/4 1/8. Los amortizables han tenido una ligera alza con motivo de la subasta ordinaria anunciada hoy en la Gaceta. La de primera se pagaba a 9-30 sin que los tenedores dieran a menos del 7-15. Las carteras de Abril de 29 v. se pagaban a 11 y las de 30 a 11. Las de Agosto se ofrecían a 65. Las acciones del Banco quedan buscadas al par y el papel 50 centimos mas alto. El cambio sobre Paris quedó ofrecido a 5-28 y el Londres buscado a 50-95.

En la junta que tuvo anteanoche el Dr. Ministro de Hacienda con la comisión general de presupuestos nada se resolvio. La sesión se invitó en los discursos el uno del Dr. Collado y el otro del Dr. Sanchez Silva. El Dr. Ministerio de Hacienda tratando de la cuestión de consumo manifestó que sus deseos quedarían satisfechos si en vez que las Cortes le proporcionaran los recursos que hoy ni de aquella contribución, ya fuera supliéndola con otras ya satisfaciendo su importe por otros medios de los hoy conocidos. El discurso del Dr. Sanchez Silva fue también conciliador en el concepto de que el aspirando aliviar a los pueblos no quiere en manera alguna negar al gobierno los recursos que cree más indispensables. El Dr. Collado insistió en que para hacer frente a los gastos compromisos que tiene hoy el Tesoro no era posible disminuir en manera alguna los ingresos. Esta noche vuelven a reunirse la comisión general de presupuestos, el Dr. Ministerio y los otros empleados de Hacienda para tomar una reducción en el aumento de consumos.

La Asamblea constituyente ha comenzado hoy sus debates a las tres con motivo de haber establecido hasta ayer la reunión en secciones. En el banquillo ministerial estaba el nuevo ministro de Marina Dr Santa Cruz acompañandole algunos otros miembros del gabinete. Leida el acta, se dio cuenta de varias comunicaciones de diputados que habiendo sido elegidos en dos o más provincias optaban entre ellas. En seguida el Dr Pons anuncio dos interpelaciones al gobierno y contestadas por el Dr ministro de la Gobernación que estaba dispuesto a contestar, preguntó ~~que~~ cuál cargo de la primera si substraía la real orden por la que se mandaba a los Ayuntamientos suscribirse al Diccionario de Derecho español constituido, redactado por el Dr Ecosura. El Dr Ministro de la Gobernación dijo que habiendo el Gobierno establecido una ley de Ayuntamientos que dejaba a estos arbitrios del arreglo de sus presupuestos, aquél no había creído necesario intervenir en el asunto de que se trataba; y que lo que si podía asegurar era que ni el Dr Ecosura ni la empresa del Diccionario se habían acercado al gobierno solicitando que se lo mantuviera en el uso de su derecho. El Dr Ecosura, hablo largamente sincerándose en conducta en la parte que tenía relación con este asunto. La segunda interpelación del Dr Pons tenía por objeto saber porque se establecían los contratos sobre la contribución de condonar puesto que pendía en las Cortes la supresión de dicho impuesto y él preguntó si el consentimiento del Gobierno significaba que este no pensaba en suprimir dicha contribución. El Dr Santa Cruz manifestó que el gobierno no era quien había de suprimir o condonar el impuesto en cuestión, lo que pertenecía a las cortes cuya decisión respetaría el gobierno, y que si se suprimía entregar los contratos que en el dia son legales, caducarían completamente. El Dr Nocedal pidió explicaciones al gobierno creyendo que estas palabras del Dr ministro negaban al poder real la sanción de las leyes. Y como el Dr Santa Cruz manifestase que en manera alguna había querido negar al rey su prerrogativa, tomó la palabra el Dr Orense para sostener que el rey no podía imponer su voto a las decisiones de las cortes constituyentes. El Dr Oloraza sostuvo a su vez la idea del Dr Orense y con este motivo se originó entre él y el Dr Nocedal un aclarador debate que pronto tomó el carácter de recriminaciones personales y que causó mucha agitación en la cámara. Terminado este lamentable incidente, se leyó un proyecto autorizado por las secciones y rechazado a la supresión de la contribución de consumo y a los medios de suplirla. Y se dio cuenta de la diputado elegido para proponer las bases de la nueva Constitución que son los Drs. Oloraza, Gaucho, Valera, Horoz, Ruiz Flores, Gadea y otros que no oímos bien. El acto continuó se pasó a la orden del día y se aprobó el nuevo dictamen de la comisión de actas aprobando las segundas elecciones de Gadea. Siguiérmonos luego los debates sobre la conducta del ministerio de Guerra y tomando la palabra el Dr Salmerón no habrá concluido su discurso cuando dejaremos el salón a hora bastante avanzada. Como los diputados se han reunido antes de la una y ha pasado ya casi la hora de prorrogar la natural es que la sesión de hoy termine con el discurso del Dr Salmerón.

Un mar por hoy queda del affre 8º d q b 3 m

H. Gutiérrez

P. S. La sesión de la Asamblea ha terminado hoy después de las 8½. El Dr. Salmerón con clavo su discurso. El Dr. P. Pons interpeló al Dr. Ministro de la Guerra porque había dado cobertura al Dr. Rubín de Celis (Brigadier) a quien acusaron haber sido fiel a los que se sublevaron en Galicia en 1826. El Dr. ministro de la guerra contestó energicamente condamnando el que los diputados dijese que se dice fueran a hacer en el Congreso acusaciones tan ferocias.